COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 214. ¿En qué consistirá el juicio final?

https://www.youtube.com/watch?v=rc9RCOzhaSs

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

214. ¿En qué consistirá el juicio final?

1038-1041
1058-1059

El juicio final (universal) consistirá en la sentencia de vida bienaventurada o de condena eterna que el Señor Jesús, retornando como juez de vivos y muertos, emitirá respecto «de los justos y de los pecadores» (Hch 24, 15), reunidos todos juntos delante de sí. Tras del juicio final, el cuerpo resucitado participará de la retribución que el alma ha recibido en el juicio particular.

Número 214 del Compendio del Catecismo: **¿En qué consistirá el juicio final?**

La respuesta es:

«El juicio final (universal) consistirá en la sentencia de vida bienaventurada o de condena eterna que el Señor Jesús, retornando como Juez de vivos y muertos, emitirá respecto "de los justos y de los pecadores", reunidos todos juntos delante de sí. Tras el juicio final, el cuerpo resucitado participará de la retribución que el alma ha recibido en el juicio particular».

¿En qué consistirá ese juicio final? Bueno, dejemos hablar a la Escritura. Esto no es cuestión de utilizar nuestra imaginación. Dejemos hablar a la Escritura. La Escritura en numerosos textos nos habla de ese momento, de ese juicio final. No olvidemos lo que decía San Agustín en una frase preciosa: *"El Evangelio es la boca de Jesucristo"*. Los Evangelios son la boca de Jesucristo; dejemos que los Evangelios nos hablen y acojamos humildemente su mensaje.

Y así, por ejemplo, nos dice Juan 5, 28-29:

"Esta será la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán su voz; y los que hayan hecho el bien resucitarán para la vida, y los que hayan hecho el mal para la condenación."

Por ejemplo, Mateo 25, 31 y siguientes dice:

"Cristo vendrá en su gloria acompañado de todos sus ángeles. Serán congregadas delante de Él todas las naciones y Él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de las cabras. Pondrá las ovejas a la derecha y las cabras a su izquierda e irán estos al castigo eterno y los justos a la vida eterna."

Son muchos los pasajes de los Evangelios en los que se nos habla de esa posibilidad. Por cierto, recuerdo haber escuchado una explicación, que me conmovió, diciendo que una escena del juicio final (que en el fondo es otra versión de este Evangelio de Mateo 25, que pondrá a su derecha a las ovejas y a su izquierda a las cabras), que también esa imagen de Jesús que muere con el buen ladrón y el otro ladrón a ambos lados, también es imagen del juicio final. El mundo no se divide

en buenos y malos: *"vengan los buenos a la derecha, los malos a la izquierda"*. No. El mundo se divide, más bien, en pecadores que piden misericordia y en pecadores que se reafirman en su soberbia, en su pecado. Ese es el verdadero juicio final: quienes se abren a la petición de la misericordia y quienes se cierran a ella.

Otra escena distinta, pero en el fondo lo que acontece allí en la cruz con los dos ladrones, es otra forma de escenificar ese juicio final de Miguel Ángel que está puesto en la Capilla Sixtina. Quizás esa imagen de los dos ladrones nos ayuda mucho a entender la escena del juicio final de la Capilla Sixtina. Lo cierto es que el juicio final es el momento en el que comparecemos delante de Dios y es el momento en el que todo queda a la luz. Todo queda claro; nuestra vida queda al desnudo. Es decir, no hay nada oculto que no llegue a saberse; es la verdad de la vida. Nuestra vida es y vale lo que es ante Dios.

Recuerdo haber leído un texto de una mística (creo recordar que del siglo XIV o el siglo XIII, de los países escandinavos) que hacía ella una explicación, que me parece que es muy luminosa, de lo que acontece cuando, en ese juicio final, nos ponemos delante de Dios. En el fondo del alma, al ver la verdad (porque ante Dios no hay nada oculto, ante Dios vemos con plena clarividencia lo que era justo y lo que era injusto, lo que era verdadero y lo que era falso), al ponerse el alma delante de Dios, sabe perfectamente cuál es el sitio que le corresponde. Y en el fondo, ese juicio de Dios, la sentencia de Dios de salvación o de condenación, no es que sea una sentencia que el alma desconozca; el alma sabe perfectamente cuál es su destino al ver todo claro ante la luz de Dios.

Es más, imaginemos una hipótesis absurda. Imaginémonos que un alma que, al ver su vida en verdad, comprendiese inmediatamente que su destino es el destino de la condenación porque se ha cerrado a la luz, se ha cerrado al amor. Si en una hipótesis imposible, esa alma fuese llevada al cielo en el estado de condenación, esa alma no disfrutaría, no tendría capacidad de disfrutar de Dios. Más bien todo lo contrario, esa luz de Dios sería destructiva para ella. Porque no se trata de una sentencia arbitraria de Dios decir *"tú aquí, tú allá"*. No, es el propio estado del alma. Es como un estado natural que se ha capacitado para gozar de Dios o que está incapacitada para gozar de Dios.

Esta pregunta a la que estamos respondiendo, la 214, habla del juicio final. En el juicio final ya termina el estado de purificación del purgatorio de las almas que, en el momento de su fallecimiento, recibieron o estaban abiertas a Dios pero no estaban perfectamente purificadas y han tenido un tiempo de purificación (que pudo tardar un tiempo determinado o, como máximo, hasta el momento de la resurrección final) en el que Dios resucita a todos los muertos y se unen esos cuerpos con aquellas almas que estaban en el cielo, o estaban en el purgatorio purificándose, o se unen esos cuerpos resucitados con las almas que estaban ya en el infierno apartadas de Dios.

Por lo tanto, ese es el momento en el que Dios culmina su obra de salvación, y Dios solamente puede ser invocado como infinitamente justo e infinitamente misericordioso por haber asociado al hombre al destino eterno de gozar de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo por toda la eternidad.